I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

9000117

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 01 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/620/2013; el Ordinario N°400/70/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/170/2013 de la Dirección de Control; el Programa N°43 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°500/100/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Teatro constituye en sí mismo una fuente muy valiosa de formación a nivel histórico, creativo, terapéutico, crítico y generador de contextos familiares y sociales.

Que, la actividad pretende que los vecinos de los distintos grupos etareos de la comuna descubran el teatro, que lo identifiquen como un ejercicio y una aventura para imaginar y recrear mundos distintos.

Que, de este modo el ciclo de teatro contemple 2 obras de teatro infantil, con la que se pretende entregar a nuestras niñas y niños de la comuna, las herramientas que la representación teatral entrega, el que consiste en un constante un juego constante de emociones, las que sirven para conocerse, aceptarse, vencer la timidez, integrarse al entorno y vencer la inseguridad.

Que, en tanto para el público adulto, se incorporan obras teatrales con temáticas que permiten al espectador entrar en contacto con sus emociones y con la reflexión de su vida personal, familiar, y colectiva.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"EN CERRILLOS TEATRO PARA TODOS"**, que tendrá por objetivos: entregar jornadas culturales y entretenidas para todos los vecinos de la comuna, a través del teatro, en las vacaciones de verano, entregar jornadas teatrales donde se expresen emociones humanas y los valores universales de la humanidad, que las niñas y niños asistentes potencien su capacidad creativa e imaginativa, conozcan las distintas formas de interpretación actoral y los asistentes pasen una jornada de entretención que les permita valorar el aporte del teatro a la cultura universal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000117

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

2. Se realizarán 4 funciones de Teatro, en la Sala de Artes Escénicas del Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra", los días 19, 21, 23 y 25 de febrero del 2013.

3. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de los Departamentos de Cultura y Relaciones Públicas.

4. Autorízase las siguientes contrataciones Directas:

- Compañía de Teatro Flauta Dulce, con la Obra de Teatro "Nicolás y el Reino de los Sueños", para que realice dos funciones, en la Sala de Artes Escénica del Centro Cultural "Tío Lalo Parra", por un monto total de $666.666.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos).

- Compañía Acción Teatral, del Director Ricardo Rojas, con la Obra de Teatro "La Remolienda", para que realice dos funciones, en la Sala de Artes Escénica del Centro Cultural "Tío Lalo Parra", por un monto total de $1.785.000.- (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos).

4.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos correspondientes.

5. El Departamento de Abastecimiento a través del Convenio Marco adquirirá invitaciones y afiches para difusión de la actividad, por un monto de $300.000.- (trescientos mil pesos).

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$2.751.666.-** (dos millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.07.001 "Servicio de Publicidad", 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Evento", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000117

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Página Web